



RESOLUCION HCD N° 63/07

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 65/07, en la que se dispone prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Adjuntos, Dres. Daniel E. FRIDLENDER, Pedro R. D'ARGENIO y Juan DURAN;

CONSIDERANDO

Que los motivos aducidos dieron origen a la Resolución "ad-referendum";

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 65/07, en la que se dispone prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (cód. 109), Dres. Daniel E. FRIDLENDER (legajo 38.514), Pedro R. D'ARGENIO (legajo 39.024) y Juan DURAN (38.086) por el lapso 01 de abril al 31 de diciembre de 2007.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



RESOLUCION DECANAL N° 65/07

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes por concurso de los Profesores Adjuntos, **Dres. Daniel E. FRIDLENDER, Pedro R. D'ARGENIO y Juan E. DURAN**, que se producirán el 31 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar los concursos que se encuentran en trámite para cubrir esos cargos (Res. HCD 251/06 y Res. HCS 45/07);

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

Que a fin de mantener a los nombrados dentro de la plaza presupuestaria es necesario resolver con urgencia esta situación;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar con carácter interino, por el lapso 01 de abril al 31 de diciembre del corriente año, las designaciones en los cargos de Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (cód. 109) que vienen ocupando los docentes que se detallan a continuación:

- **FRIDLENDER Daniel E. (legajo 38.514)**
- **D'ARGENIO Pedro R. (legajo 39.024)**
- **DURAN Juan E. (legajo 38.086)**

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que viene revistando.

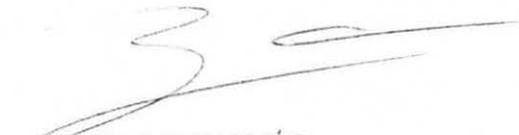
ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de marzo de 2007

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.